

REGLAMENTO 12ª MEDIA MARATÓN "CIUDAD DE TRUBIA".

Artículo 1. ORGANIZACIÓN

La Asociación Cultural y Recreativa de Trubia, con la colaboración de diversos patrocinadores privados, organiza la 12ª media maratón, que tendrá lugar en Trubia el 27 de abril de 2014 a las 11:00 h de la mañana con un recorrido de 21.096 metros, homologados por la Real Federación Española de Atletismo.

Artículo 2. PARTICIPANTES

En la carrera podrán participar todas las personas que lo deseen, sin distinción de sexo o nacionalidad, siempre y cuando hayan nacido en el año 1996 o anteriores.

La media Maratón de Trubia, es una prueba No Competitiva, constituyéndose en una marcha atlética, de carácter meramente deportivo, con el ánimo de reivindicar los principios de una vida sana, y deportiva, tratando de dinamizar socialmente la localidad de Trubia.

Artículo 3. RECORRIDO

El circuito será de 21,096 km por recorrido urbano asfaltado, parte de carretera hormigonada, y otro por plena naturaleza, atravesando una buena parte de la Senda del Oso, todo ello homologado por la RFEA.

La salida y meta de la prueba será en la Avenida Sotomayor de la localidad de Trubia.

Todos los puntos kilométricos estarán señalizados. El tiempo máximo para recorrer la distancia será de 2 horas 30 minutos.

Artículo 4. INSCRIPCIONES

El precio de la carrera será de 10€ y en dicha cuota de inscripción está incluida no solo la participación, sino también, los derechos de la misma.

Las inscripciones en internet ya están abiertas y finalizarán el jueves 24 de abril o hasta cubrir el cupo máximo de inscritos. Podrán inscribirse en la siguiente página: www.trubia.es

Artículo 5. CATEGORÍAS

Para el Medio Maratón de Trubia se establecen las siguientes categorías, de acuerdo a la fecha de nacimiento de cada participante:

Categorías	Masculina	Femenina
Absoluta	-35	-35
Veteranos A	M 35	W 35
Veteranos B	M 40	W 40
Veteranos C	M 45	W 45
Veteranos D	M 50	W 50
Veteranos E	M 55	W 55
Veteranos F	M 60	W 60
Discapacitados (3 primeros en línea de meta)		

Artículo 6. CLASIFICACIONES

Se realizarán y publicarán clasificaciones individuales de todas las categorías establecidas anteriormente.

Artículo 7. TROFEOS

Así mismo se entregarán Trofeos a los Tres primeros Clasificados por cada Categoría y Modalidad.

Habrá también un Podio de Honor, con Trofeo especial, para el Primer Atleta masculino en Línea de Meta, la Primera Atleta femenina en línea de Meta, y para el primer corredor Local, del valle de Trubia, que entre en línea de Meta.

Artículo 8. CONTROL DE LA PRUEBA Y SISTEMA DE CRONOMETRAJE

La prueba será controlada por la Organización, dado que la Organización cuenta con un servicio propio de cronometraje.

Si se desea recoger el dorsal de otra persona, deberán presentar una fotocopia de su NIF/NIE/Pasaporte, junto al resguardo de inscripción y autorización. El chip-dorsal es personal e intransferible y deberá colocarse

en el pecho, siendo visible (no podrá ir tapado, ni en espalda), para un correcto control de la prueba y cronometraje.

El chip-dorsal será devuelto a la organización al finalizar la prueba.

Artículo 9. ENTREGA DE DORSALES- CHIP Y CAMISETA TÉCNICA

La entrega de dorsales- chips y camisetas técnicas se realizará en el Polideportivo Municipal de Trubia, el domingo 27 de abril entre las 08,30h y las 10,00 h.

Forma de las inscripciones:

Desde el 10 de abril al 24 abril, a través de un mensaje al correo acrtrubia@hotmail.com

El mensaje debe contener, el nombre y apellidos del corredor. Su nº de DNI. Su categoría. Nombre de club o Libre. Fecha de abono o ingreso de la cuota de inscripción

La cuota de inscripción debe realizarse en la entidad banco de Santander, al número de cuenta siguiente: **ES 65 0030 7080 81 0293421273**

Artículo 10. RECLAMACIONES

Las reclamaciones deberán dirigirse oralmente a la organización no más tarde de 30 minutos desde la publicación de los resultados. Ésta dictará la resolución una vez comprobado y analizado todos los medios existentes.

Artículo 11. SEGUROS

Todos los atletas participantes, estarán cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad Civil y por un seguro de Accidente Deportivo con los límites que establece el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio.

Artículo 12. PROTECCIÓN DE DATOS

A efecto de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos de carácter personal recabados a través de la inscripción en esta prueba serán

incluidos en un fichero cuyo responsable es la Asociación Cultural de Trubia. La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es realizar tareas de gestión de inscripciones y resultados así como acciones propias de la prueba. Podrá dirigir sus comunicaciones y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicación por escrito a esta entidad con sede en Centro Social de Soto S/n de Trubia 33100 (Oviedo).

Artículo 13.

Al finalizar la prueba todos los corredores tendrán derecho a una bolsa de recuerdo, con productos ofertados por nuestros patrocinadores.

Durante el recorrido habrá diversos avituallamientos líquidos cada 4 kilómetros.

Artículo 14.

Todos los inscritos por el hecho de participar libre y voluntariamente, aceptan plenamente las normas y el presente reglamento.